



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 03 OCT 2022

RESOLUCIÓN **Nº. 474**

Expediente Nº 14168/21

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Jacqueline BARJA NORES, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Espacial de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jacqueline BARJA NORES realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil en el Período Lectivo 2021.


Que en los Considerandos de la Resolución FI Nº 247-D-2022 se transcribió erróneamente los datos la carrera a la cual ingresó en esta Facultad.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en los Considerandos de la Resolución FI Nº 247-D-2022 que otorga Equivalencias para la Srta. Jacqueline BARJA NORES, L.U. Nº 315787, Documento de Identidad Nº 41073312, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, transcripto erróneamente y quedando redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14168/21

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jacqueline BARJA NORES realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil en el Período Lectivo 2021.

Que el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, solicita que se remita las presentes actuaciones a los responsables de las asignaturas: "Análisis Matemático I", "Química General", "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Informática", "Sistemas de Representación", "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y el Requisito Curricular: "Ingeniería y Sociedad" para su consideración.

Que los profesores involucrados emitieron opinión al respecto.

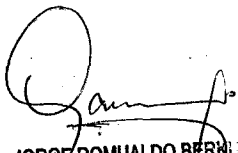
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Srta. Jacqueline BARJA NORES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº N° . 474

-D-2022.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERH
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PAUL CASADO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa